



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Procedimiento de contratación: 24/053/2N

PLIEGO DE CONDICIONES

**ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE
RECAMBIO ASOCIADAS**



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Contenido

PRIMERA. - OBJETO	3
SEGUNDA. - PRECIO DE SALIDA	5
TERCERA. - RÉGIMEN JURÍDICO.....	5
CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE OFERTAS	6
QUINTA. - APERTURA DE LOS SOBRES	13
SEXTA. - ADJUDICACIÓN	14
SÉPTIMA. - CONTENIDO CONTRACTUAL Y GARANTÍA	14
OCTAVA. - OBLIGACIONES Y DERECHOS. RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS.....	15
NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS	15
DÉCIMA. - ACEPTACIÓN CONDICIONES DEL PLIEGO.....	17
UNDÉCIMA. – OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE TRANSPARENCIA.	17
DUODÉCIMA. – SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO DE LA EMT	18
DECIMOTERCERA. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.	20
ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA	21
ANEXO II.....	28
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DOS POR CIENTO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O ADOPTAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	28
ANEXO III: DECLARACIÓN DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	29
ANEXO IV: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	30
ANEXO V: MODELO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AUTOBUSES USADOS.....	31
ANEXO VI: INFORMACIÓN BÁSICA TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS A ENAJENAR.....	35
ANEXO VII	41

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

PRIMERA. - OBJETO

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A., en adelante EMT, tiene intención de enajenar 18 autobuses GNC usados de su propiedad, marca IRISBUS, modelo CITELIS-GNC, carrozado por CASTROSUA, así como diferentes piezas de recambio asociadas a estos vehículos y detalladas en dos grupos. Las características de los autobuses se indican a continuación:

Num. EMT	Matrícula	Fecha matriculación	Fecha alta	Bastidor	Fecha (*)	KM (*)
8297	8967HKC	09/04/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003113	31/05/2023	477.182
8298	8964HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D500003118	05/06/2023	511.088
8300	8963HKC	09/04/2012	15/06/2012	VNEPS09D500003120	06/06/2023	485.217
8301	8962HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D500003130	06/06/2023	477.891
8302	8961HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D506001856	06/06/2023	447.194
8303	7889HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003138	06/06/2023	525.102
8304	7891HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003125	06/06/2023	505.410
8307	7897HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003131	13/06/2023	552.816
8308	2863HKS	23/05/2012	22/06/2012	VNEPS09D500003132	13/06/2023	530.618
8310	2859HKS	23/05/2012	22/06/2012	VNEPS09D500003135	14/06/2023	487.406
8311	3854HKS	23/05/2012	30/06/2012	VNEPS09D506001858	16/06/2023	489.462
8312	2857HKS	23/05/2012	30/06/2012	VNEPS09D500003142	27/06/2023	574.631
8314	5812HKW	31/05/2012	13/07/2012	VNEPS09D500003145	28/06/2023	527.087
8315	6281HLC	15/06/2012	13/07/2012	VNEPS09D500003157	30/06/2023	479.809
8316	5833HKW	31/05/2012	14/07/2012	VNEPS09D506001900	04/07/2023	558.274
8320	5821HKW	31/05/2012	19/07/2012	VNEPS09D500003144	01/09/2023	478.453
8323	3998HKZ	08/06/2012	28/07/2012	VNEPS09D506001899	17/10/2023	573.441
8324	9363HLC	18/06/2012	28/07/2012	VNEPS09D500003162	18/10/2023	571.169

(*) Fecha de kilómetros.

Todos los autobuses se encuentran útiles para su uso en las condiciones de circulación acordes con su antigüedad, disponen de Inspección Técnica de Vehículos favorable de la Comunidad de Madrid y se ofertan en el estado físico en el que se encuentran actualmente, sin que EMT sea conocedora de que los vehículos tengan algún defecto que impida su uso o disminución del mismo para la finalidad para la que se adquieren.

No obstante, y dado que la venta se hace bajo la premisa de la buena fe contractual, el interesado en la adquisición de cualquiera de los vehículos podrá verificar su estado valiéndose de un perito/profesional de su elección, sin que EMT responda, una vez formalizada la venta, de los vicios o defectos ocultos que puedan manifestarse, rigiendo esta condición también en el supuesto de que el comprador no haya hecho uso de la facultad de revisión del estado general de los vehículos, sin que pueda realizarse reclamación posterior por defectos en la carrocería, elemento u ornato no relevantes a efectos de ITV de la Comunidad de Madrid, ni que pueda surgir a causa de su traslado.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Los vehículos se entregarán sin equipamiento embarcado que será retirado por EMT previo a la visita técnica por parte del licitador.

Las personas interesadas en inspeccionar los autobuses durante el plazo de presentación de ofertas deberán solicitarlo a través de la plataforma de licitación electrónica Plyca en la opción de "Preguntas", indicando nombre/s de la/s persona/s que asistirán (solo se admitirán dos personas), DNI o documento que acredite su identidad y dirección de e-mail para avisos. No obstante, y para una mejor planificación y organización, se indica que las visitas a los depósitos en los que se encuentran situados los autobuses serán programadas y planificadas por EMT en los días que al efecto se establezcan. El licitador que esté interesado puede solicitar fotografías del modelo de autobús a través de correo electrónico remitido a: contratacion@emtmadrid.es

Se adjunta información básica de los modelos de autobús y de los dos conjuntos de piezas de recambio en el **Anexo VI**.

Se hace constar que las consolas de los paneles exteriores de los autobuses requieren una mínima adaptación Hardware y Software para su utilización en otras explotaciones, que deberá realizar un tercero especializado sin que en ningún caso pueda imputarse a EMT gasto alguno por este concepto.

Los autobuses objeto de venta se agrupan en un único lote, siendo el número y marca de vehículo que integra el lote, el que se reseña en el **Anexo I** de este Pliego, de igual manera se indican los dos conjuntos de piezas de recambio asociadas a estos vehículos, los cuales estarán incluidos en el lote de autobuses.

Inicialmente, el lote se compone de 18 vehículos, pudiendo EMT, hasta el momento de la adjudicación, disminuir el número de unidades, por lo que, si se da dicha circunstancia, el precio a abonar por el adjudicatario se minorará en el importe que sobre el total del lote representa el precio del autobús o autobuses que se excluyan del lote.

Los gastos e impuestos de cualquier clase, que tengan su origen en la venta, serán por cuenta y a cargo del comprador.

Se respetarán estrictamente las normas sobre transferencias, comunicación de destino del vehículo, y normas concordantes que al efecto figuren en el pliego o se puedan establecer en el contrato de compraventa.

Notificación de venta a la DGT:

Con el fin de tramitar por parte de EMT la notificación de la venta del vehículo a la Dirección General de Tráfico será necesario que el licitador indique si es interesado o compraventa.

Compromiso

El licitador asume el compromiso de cumplir con las normas aplicables a la transmisión de vehículos, incluidas las referentes a exportación, y el compromiso en tal caso de comunicar



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

la llegada de los autobuses al país de destino, así como las demás obligaciones derivadas de la exportación de autobuses.

Destino que se pretende dar a los autobuses:

Se hará constar el destino que se dará a los autobuses

SEGUNDA. - PRECIO DE SALIDA

El precio mínimo antes de cualquier tasa o impuesto que los licitadores han de ofertar por el lote de autobuses (18 unidades), será de **272.700 €**, siendo 15.150,00 € por unidad, incluyendo conjunto de piezas de recambio asociadas.

Dichos precios se expresarán igualmente **sin incluir IVA** ni ningún otro impuesto.

No se aceptarán ofertas a la baja sobre el precio mínimo del lote.

Dicho precio tendrá validez durante un plazo de TRES MESES contados desde la apertura del Sobre nº 2.

En el modelo de proposición económica a incluir en el Sobre nº 2 se hará constar el precio que se ofrece por el lote completo. El precio ofertado será vinculante para el licitador.

TERCERA. - RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato de compraventa de autobuses y piezas de recambio al que se refiere el presente procedimiento al ser de naturaleza patrimonial está excluido del ámbito de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (artículo 9), estableciéndose en su artículo 4 que las relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos se rigen por sus normas especiales, aplicándose los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

El contrato es privado y se regirá por las condiciones previstas en las presentes bases y en las estipulaciones que pudieran suscribirse libremente por las partes al formalizar el contrato. Con carácter supletorio serán de aplicación las disposiciones de derecho privado, así como las disposiciones del Código Civil sobre obligaciones y contratos.

Las reclamaciones se sustanciarán por la vía jurisdiccional civil, debiendo presentarse o anunciarse previamente ante EMT para su resolución inicial, mediante escrito que se presentará ante la Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata nº 4, 1ª planta, o por vía telemática, autorizada por firma electrónica con certificado digital del reclamante, dirigido al buzón contratacion@emtmadrid.es, a la Atención de la Secretaría General - División de Contratación.

EMT tendrá la facultad de interpretar las dudas que se produzcan respecto al contenido del pliego de condiciones y sus anexos y del anuncio, así como las que puedan suscitarse a lo



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

largo del procedimiento, pudiendo dictar instrucciones complementarias que notificará a los licitadores identificados o publicará en la WEB (Perfil de Contratante).

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE OFERTAS

Podrán presentar oferta de compra las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas establecidas por la legislación civil, tanto con carácter general como específicamente para el contrato de compraventa, y que no se hallen incursas en prohibiciones de contratar o incompatibilidades establecidas en la legislación sobre contratos del sector público, o en cualquier otra norma de derecho público o privado.

La presentación de las ofertas deberá redactarse con claridad, sin enmiendas ni tachaduras, y deberán ser firmadas por el interesado o su representante legal mediante firma electrónica.

1. Presentación de Ofertas.

Las ofertas se presentarán **EXCLUSIVAMENTE DE FORMA ELECTRÓNICA**, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación.

El licitador sólo podrá presentar una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

En el perfil de contratante de EMT www.emtmadrid.es (Perfil de Contratante > Licitación Electrónica) se ofrece información relativa a la convocatoria de la licitación del contrato, incluyendo los pliegos de condiciones y documentación complementaria, en su caso.

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para este expediente se realizará exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación pública, siguiendo las instrucciones que se indican a continuación:

Primero: Resumen del procedimiento de presentación de proposiciones a través del sistema de licitación electrónica PLYCA.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones de forma electrónica, y para ello tendrán que seguir los siguientes procedimientos:

a. Como registrarse en el portal de licitación

Verificar que el ordenador que se va a utilizar para la licitación electrónica cumple con los requisitos mínimos exigidos. Para ello acceder, con Internet Explorer y Firefox ESR 52, al siguiente enlace: <http://soporte.plyca.es/checklist/>

Para registrarse en el Portal de licitación de la EMT <https://www.emtmadrid.es/Empresa/Perfil-de-contratante>

Posteriormente deberá pulsar en la pestaña "Licitación Electrónica. Ir" en la parte superior izquierda de la pantalla.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>

Acceder al Portal de licitación de EMTMADRID, logarse en el portal accediendo a la opción indicada en la parte superior de la pantalla "Acceda a más información con su certificado digital", empleando para ello un certificado digital válido.

Recuerde que en caso de tener importado el certificado en su navegador, deberá tenerlo con la clave pública (.pfx) y con la clave privada (.cer)) en todos los navegadores desde los que trabaje.

Si tiene DNI electrónico, los pasos a seguir son idénticos solo que, en lugar de tener el certificado digital importado en su navegador, deberá disponer de un lector de tarjetas inteligentes que cumpla el estándar ISO-7816.

Se mostrarán los datos del usuario conectado, debiendo cumplimentar el campo "Email" y pulsar "Actualizar email". Se le abrirá una nueva página indicándole que el proceso de validación está en curso. Se le habrá enviado un correo electrónico a la dirección indicada para que siga las instrucciones en él descritas para completar el proceso.

Tenga en cuenta que la recepción del correo de confirmación podría no ser inmediata, compruebe la bandeja de correo no deseado (spam) si este no aparece en un tiempo razonable. Después, pulse "Aceptar".

En el correo que reciba, deberá pinchar sobre el enlace resaltado en rojo para confirmar el proceso.

Posteriormente, deberá pulsar en la opción de menú "Empresas/Mi empresa". Se le remitirá a una página en la que se le indica que para poder participar en cualquier procedimiento de contratación como interesado, licitador, adjudicatario o contratista por medios telemáticos, deberá estar dado de alta en la plataforma. A continuación, pulsar en "Continuar".

b. Como darse de alta como licitador

Una vez registrado en el portal, deberá acceder al apartado Empresas/Mi empresa.

Desde esta página podrá darse de alta como licitador en la plataforma, así como consultar los distintos trámites de alta iniciados.

- Si desea darse de alta como licitador pulse en "Trámite alta".
- Para consultar el listado de los trámites que tiene disponible pulse en "Mis trámites".

En su caso deberá elegir la opción "Trámite alta". En el formulario al que se le remite, deberá cumplimentar los datos obligatorios de: Tipo Empresa; Tipo Documento; CIF/NIF, y pulsar "Aceptar".

En la siguiente pantalla deberá descargarse la solicitud de inscripción, guardándola en su disco local con extensión PDF. En dicha solicitud observará que se habrán volcado los datos que usted cumplimentó en la pantalla anterior. Estos datos ya no serán editables, es decir, no podrá modificarlos en el PDF que usted se haya descargado.

Deberá cumplimentar el resto de información de carácter obligatorio teniendo en cuenta que en el apartado de "DATOS DE LOS APODERADOS" deberán incluir los datos de los representantes/apoderados de su empresa que dispongan de un certificado digital válido, y a posteriori firmar la solicitud desde el apartado "Firma digital del Representante".



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Únicamente los apoderados registrados en el formulario o los representantes autorizados por estos podrán realizar gestiones en nombre de la empresa. Es necesario que dichos apoderados y representantes dispongan de un certificado digital válido.

Una vez cumplimentado y firmado el documento, anexar la solicitud de inscripción desde el botón "Anexar fichero". Si al anexar el fichero en el Portal le aparece un error indicándole que "Integridad de la firma no válida", pruebe a descargarse de nuevo la solicitud, cumplimentarla y firmarla desde Valide; URL: <https://valide.redsara.es>

1. Diríjase al apartado "Realizar Firma".
2. Pulsar el botón "Firmar".
3. Seleccione la solicitud de inscripción ya cumplimentada.
4. Seleccione el certificado digital cuando se lo solicite.
5. Espere a que le aparezca en la pantalla "Fichero firmado correctamente"

Una vez registrado en el portal, deberá acceder al apartado Empresas/Mi empresa. Una vez registrada su empresa en el Registro de Licitadores de EMT MADRID, logarse de nuevo en la opción indicada en la parte superior de la pantalla "Acceda a más información con su certificado digital", y acceder al menú "Cambiar representación...". Seleccionar la empresa en representación de la cual se actúa y pulsar "Aceptar", tardará unos 5 minutos en poder seleccionar a la empresa. Este es el tiempo que tarda en tramitarse en el sistema de gestión.

c. Como dar de alta a otros representantes

Si se requiere dar de alta a más de un representante, acceder a la opción de menú "Mi empresa" y dirigirse a la opción "Si desea gestionar los usuarios que podrá acceder a la plataforma para participar en los procesos de licitación representando a su empresa pulse Gestión de apoderados", y añadir a las personas necesarias (recuerde incluir los datos de DNI/CIF, tal y como aparecen en sus certificados).

d. Registro en caso de UTE.

En primer lugar, ambas empresas deberán haberse dado de alta de acuerdo con el procedimiento ordinario indicado anteriormente. A continuación, se debe dar de alta a la UTE.

El campo DNI/CIF debe dejarse vacío en caso de que la UTE no haya sido constituida aún. Al seleccionar como empresa UTE ya aparece un formulario en el que indica un número de identificación provisional.

1. El CIF no será necesario ya que, al no estar constituida la UTE, aún no tiene CIF.
2. En dicha solicitud deberá rellenar los datos obligatorios, indicando las diferentes empresas que conforman la UTE.
3. La firma del alta podrá ser la de cualquiera de los apoderados de las empresas previamente dadas de alta.
4. A la hora de entregar el sobre cuando deba especificar el CIF de la UTE, tendrá que emplear el CIF temporal de la UTE.

Es posible firmar la propuesta económica por varias personas, pero no es necesario en el caso del envío del sobre. En caso de que se quieran añadir dos firmas a un documento, lo firmará el primer apoderado/representante, se guardará el sobre, se enviará el sobre por medios electrónicos al segundo apoderado/representante, que a continuación lo firmará. Lo podrá enviar cualquiera de los apoderados/representantes.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE****ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS****e. Notificaciones telemáticas**

EMTMADRID pone a disposición un sistema de notificaciones telemáticas a los interesados que estén registrados y que admitan de forma expresa dicho medio de notificación, mediante suscripción.

La suscripción al sistema de notificaciones se realiza de forma automática en el momento de darse de alta como licitador.

Desde la opción de Mis Expedientes del menú de empresas, un usuario registrado, tendrá acceso al buzón de comunicaciones y notificaciones recibidas para su empresa.

f. Como instalar el software de licitación y notificaciones

Una vez registrada la empresa, verificar que su PC cumple con los requisitos necesarios para la instalación del software requerido, para ello, acceda a la opción de menú del Perfil de Contratante Licitaciones > Descarga de Software y pulse el enlace de comprobación "aquí".

Descargar el software PLYCA-Empresas para gestión de los sobres electrónicos, y el software Cliente de Notificaciones telemáticas para la gestión de notificaciones telemáticas y suscripciones a los distintos procedimientos ofrecidos, accediendo de nuevo a la opción de menú "Descarga de Software".

g. Como presentar ofertas electrónicas

Acceda al apartado de Últimos Anuncios/Anuncios de licitación del Perfil de Contratante de EMTMADRID y acceda al expediente para el cuál desea licitar pinchando en él, y en el "Historial de Publicaciones", pinchar en el enlace que indica "Presentación de ofertas" y descargarse el sobre electrónico para la presentación de ofertas.

Si tiene correctamente instalado el software PLYCA-Empresas, se abrirá la aplicación que le permitirá cumplimentar la oferta, guiándole a través de los distintos pasos a seguir.

Cuando vaya a proceder al envío del sobre electrónico, recuerde que si ya ha presentado una respuesta al sobre electrónico una segunda entrega anulará la presentada previamente. En consecuencia, la documentación que primeramente haya presentado y que se habrá anulado por un envío posterior no podrá recuperarse con las consecuencias que, en cada caso, procedan.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica con certificado reconocido por, [Sede Punto Acceso General - Sistemas de firma aceptados \(administracion.gob.es\)](#) de conformidad con lo indicado en este anexo.

Se recomienda que si la firma electrónica no se realiza con el software PLYCA-Empresas al incorporar los documentos al sobre, ésta se realice, bien a través de la página web <https://valide.redsara.es> o bien mediante la aplicación AutoFirma que puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Los documentos electrónicos incluidos en los sobres no deben superar los 8MB de tamaño para permitir su validación en las plataformas de administración electrónica de ámbito estatal (@firma). En caso de que un documento, por su extensión, sea imposible reducirlo a menos de 8MB sin afectar a su legibilidad, se aconseja dividir el mismo previamente a su conversión a PDF y posterior firma (indicar en el nombre del documento las partes en las que está dividido y el orden de la parte correspondiente (por ejemplo, Documento –parte 2 de 3.pdf). El conjunto de ficheros o archivos electrónicos que componen la proposición no debe sobrepasar los 100MB, si como consecuencia de que el sobre electrónico sobrepase dicho



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

tamaño no puede enviarse el mismo ni incorporarse al programa PLYCA, procederá la exclusión de la oferta. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada caso, será la mesa de contratación la que decida al respecto.

En caso de que el expediente contenga lotes, dependiendo del mismo, es posible solo enviar la oferta a ciertos lotes. Esto depende del expediente y es posible que haya expedientes con lotes a los cuales se debe realizar la oferta en su totalidad. En caso de poder decidir a qué lotes se quiere realizar la oferta aparecerá un cuadro en el sobre electrónico para seleccionar los lotes. Se debe enviar un solo sobre electrónico con la oferta para todos los lotes seleccionados, incluyendo los documentos requeridos para todos y cada uno de los lotes (especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en particular en su Anexo I, así como en la propia configuración del sobre electrónico).

Es responsabilidad de los licitadores velar porque las proposiciones estén libres de virus. No obstante, la mera presencia de virus no determina la exclusión de la oferta, siempre que se pueda acceder a su contenido. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada caso, será la mesa de contratación la que decida al respecto.

Los licitadores no deberán modificar la extensión de los archivos electrónicos que contengan el sobre electrónico ni la huella electrónica. Asimismo, se recomienda no cambiar el nombre de dichos archivos. Si como consecuencia de las alteraciones realizadas en dichos archivos no puede enviarse el mismo ni incorporarse al programa PLYCA, o, en su caso, acceder a su contenido, procederá la exclusión de la oferta. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada caso, será la mesa de contratación la que decida al respecto.

h. Problemas con la entrega del sobre electrónico.

h.1. Presentación de la huella electrónica pero no del sobre electrónico.

En el momento final de la entrega del sobre, puede ocurrir, que por el tamaño final del mismo el proceso de entrega se dilate en el tiempo. PLYCA-Empresas incluye un mecanismo de entrega en dos fases que evita este problema. Lo primero que se entrega es la Huella Electrónica del Sobre (documento que se genera automáticamente en el mismo directorio donde tengamos guardado el Sobre Electrónico). Una vez entregada esa huella, proceso que realiza automáticamente PLYCA-Empresas, el sobre es registrado y ya se dispone de la acreditación de entrega. Finalmente, PLYCA-Empresas continúa con la entrega del sobre. Sólo en el caso de que haya problemas para la segunda parte (la entrega completa del sobre) podrá presentarse el sobre electrónico dentro de las 24 horas siguientes a través de los medios que se establezcan en el Anexo I de este pliego (en el apartado “forma de las proposiciones”) como alternativos a la presentación telemática a través del portal de licitación. Es importante que en este caso se haya obtenido la acreditación de entrega de la Huella Electrónica del sobre dentro del plazo establecido para la licitación.

h.2. No se transmite la huella electrónica ni el sobre electrónico.

Puede haber circunstancias que impidan la presentación del sobre electrónico por medios telemáticos, y ni siquiera se pueda presentar la Huella Electrónica del sobre para su registro telemático. Por ejemplo, que el portal de licitaciones no esté disponible. En dicha circunstancia, se procederá según lo indicado en el Anexo I de este pliego (en el apartado “forma de las proposiciones”), debiendo presentarse al menos la huella electrónica dentro del plazo de presentación de ofertas, y el sobre electrónico dentro de las 24 horas siguientes.



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bddde0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

i. Soporte para usuarios.

En la página web <https://www.nexus-it.es/plyca/soporte-empresas> existen apartados de:

- “Ayuda” en los que se encuentran guías con pasos detallando las diferentes acciones realizables desde el portal de licitaciones, las diferentes acciones que se pueden realizar con PLYCA-Empresas y con PLYCA-Notificaciones.
- “Información”, donde se encuentran conceptos generales necesarios para comprender el funcionamiento del portal de licitaciones, los términos usados por PLYCA-Empresas y conceptos generales relativos a las notificaciones.
- “Errores”, con soluciones a los problemas más comunes encontrados por los usuarios.
- Los licitadores disponen en el siguiente enlace de un soporte específico para resolver las dudas que pudieran presentarse en relación con la licitación electrónica:

<https://www.nexus-it.es/plyca/soporte-empresas/formulario-de-contacto-empresas>

En el enlace que se indica a continuación existe información sobre cuestiones tales como “procedimiento para enviar oferta a ciertos lotes”, o “adjuntar ficheros/documentación en los sobres correspondientes”: <https://www.nexus-it.es/plyca/soporte-empresas/plyca-empresas-sobres-%20electronicos/?tab=Ayuda#>

2. Obtención de la documentación y consultas.

La invitación a participar se remitirá al interesado a través de la plataforma de licitación electrónica de EMT.

Durante el plazo de presentación de ofertas se podrán realizar consultas o alegaciones sobre el procedimiento de licitación a través de la plataforma electrónica. Las consultas cuyo contenido afecte a aspectos sustanciales de la convocatoria y de los pliegos de condiciones.

El plazo de presentación de consultas finalizará el sexto día anterior al de terminación del plazo de presentación de ofertas (ej.: si finalizara el día 10 sería el día 5), siempre que no sea festivo, en cuyo caso se añadirá un día más. No se contestarán aquellas consultas que no se reciban en EMT con tal antelación. Las consultas recibidas dentro del plazo determinado serán contestadas, lo más tarde, tres días antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas (ejemplo: en el mismo caso de finalizar el día 10, sería el último para contestar el día 7).

3. Forma de presentación. Contenido de las Ofertas, Lengua y Unidad de Cuenta.

Toda la documentación exigida para licitar se presentará a través de la plataforma de licitación electrónica, sin enmiendas, tachaduras ni raspaduras y debidamente autorizada por la firma de quien, por sí o en representación de terceros, firme la oferta. El incumplimiento de alguno de los requisitos del pliego, o la presentación de la documentación de forma incorrecta sin ceñirse a lo establecido en los mismos, podrá dar lugar a la exclusión sin entrar a examinar la oferta presentada.

La totalidad de la documentación, en especial la propuesta económica, deberá ir autorizada por la firma electrónica del licitador o de su representante.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Las ofertas se presentarán en castellano. Cualquier texto que se presente en un idioma o lengua distinta deberá incorporar la correspondiente traducción al castellano. Si en la documentación de la oferta figuran términos o siglas cuyo significado no es de general conocimiento se deberá acompañar el correspondiente glosario. La posibilidad de presentar la documentación en un idioma diferente al castellano figurará expresamente en el CCE.

La unidad de cuenta será el Euro.

Las ofertas se presentarán en **dos sobres electrónicos que serán cifrados en la plataforma**. En el interior de cada sobre electrónico se incluirá un índice de la documentación que se incorpora en el mismo.

Los sobres a presentar son:

a) SOBRE 1 – Documentación Administrativa.

- 1.- **Anexo II** del Presente pliego, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado si es persona física, o representante legal con poder bastante si es persona jurídica.
- 2.- Declaración de datos a efectos de notificaciones mediante la cumplimentación del **Anexo III**.

EMPRESAS EXTRANJERAS

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Declaración, en castellano, de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a quien licita.
2. El licitador deberá incluir en el Sobre 1 el Anexo II del Presente Anuncio, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado si es persona física, o representante legal con poder bastante si es persona jurídica.

Dicha declaración (Anexo II) podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Cuando esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable otorgada ante una autoridad judicial.

3. Aquellas empresas extranjeras de Estados no miembros de la Comunidad Europea, además de los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán acreditar:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS**

a) La capacidad de obrar, mediante certificación expedida por la Embajada de España en el estado correspondiente, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional, comercial o análogo, o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, salvo que se trate de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en cuyo caso se acreditará su capacidad de obrar.

b) Que su Estado de procedencia admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente análoga o que es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio. Este extremo se justificará mediante el informe de la respectiva representación diplomática española.

b) SOBRE 2 - Oferta económica. Se presentará según el modelo del Anexo I, incluyendo en el sobre la siguiente documentación:

1.- Nombre o denominación social de la persona física o jurídica interesada, Número de Identificación Fiscal, domicilio postal, correo electrónico y teléfono. El correo electrónico que se facilite será eficaz a todos los efectos de comunicación y notificación por parte de EMT al licitador.

2.- Nombre del representante o persona de contacto, número de DNI o Tarjeta equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Identidad, NIE, etc.) y CIF de la empresa en caso de ser una persona jurídica el licitador.

3.- Oferta económica - Precio (IVA e impuestos excluidos) que el licitador está dispuesto a pagar por el lote que se licita. Se facilitará un único precio **antes de cualquier tasa o impuesto, (tampoco se entenderá incluido el IVA)**, por el lote a adquirir, **debiéndose hacer constar dos decimales en la oferta económica del lote.**

El precio a ofertar, en ningún supuesto, podrá ser inferior al establecido por EMT como mínimo, en la condición Segunda de este pliego.

4.- En caso de exportación, se indicará el país de destino final.

5.- El compromiso de cumplir con las normas aplicables a la transmisión de vehículos, incluidas las que se refieren a la exportación de vehículos, y las demás obligaciones derivadas de la exportación de autobuses.

QUINTA. - APERTURA DE LOS SOBRES

SOBRE N.º 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez recibidas las ofertas electrónicas, se procederá en acto no público a la apertura de la documentación administrativa y a la calificación de la misma a través de la plataforma de licitación electrónica, y si se aprecian defectos u omisiones subsanables, se comunicará al interesado a través de la herramienta de notificaciones electrónicas de la plataforma electrónica, en un plazo no superior a 3 días naturales, los corrijan o subsanen o presenten documentos aclaratorios o complementarios.

SOBRE N.º 2 OFERTA ECONÓMICA



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

La apertura del sobre de la oferta económica se realizará en acto no público iniciándose a partir de dicho momento la fase de negociación.

EMT podrá solicitar al ofertante, en el mismo acto o con posterioridad al mismo, las aclaraciones que procedan, sin que, en ningún caso, puedan servir las mismas para variar el importe del precio ofertado.

SEXTA. - ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de apertura y una vez realizadas, en su caso, las aclaraciones que se soliciten, así como realizado el acto de negociación, la Dirección encargada del contrato elaborará el informe de adjudicación.

Hasta la aprobación de la adjudicación, EMT podrá desistir del procedimiento o renunciar al contrato en cualquier momento sin que ello genere derecho alguno en favor del licitador.

Una vez aprobada la adjudicación, EMT notificará al adjudicatario la decisión adoptada, y publicará los datos que sean procedentes.

En el caso de no adjudicarse, EMT podrá decidir enajenar los autobuses sobrantes o piezas de recambio en otro procedimiento, proponiendo la presentación de nueva oferta a los que han concurrido a esta convocatoria, o negociando su venta directamente con un tercero o destinarlos a otro fin.

El contrato de compraventa se suscribirá exclusivamente a nombre de la persona física o jurídica que resulte adjudicataria, no admitiéndose subrogación alguna por parte de terceros.

SÉPTIMA. - CONTENIDO CONTRACTUAL Y GARANTÍA

La oferta y el modelo de contrato del Anexo V tienen contenido contractual y obligan al ofertante.

El pago del lote se realizará con carácter previo a la formalización del contrato. La formalización del contrato se hará en el plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación de la adjudicación. El adjudicatario, hará efectivo el pago de la totalidad del precio de compra, IVA incluido, mediante ingreso en la cuenta corriente ES83-0049-6702-6223-1602-4141 del Banco Santander, a nombre de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. Del mismo modo, todos los gastos e impuestos que tengan su origen en esta operación serán por cuenta del comprador.

En el caso de que el adjudicatario no deposite el importe de la totalidad del precio de compra, IVA incluido, en el plazo concedido o no cumpla alguna de las restantes condiciones que se fijen en la carta de adjudicación, EMT podrá:

- a. Dejar sin efecto la adjudicación.
- b. Desistir de la venta, dejando la enajenación de estos autobuses y piezas de recambio asociadas para otro procedimiento, o negociando su venta directamente con un tercero.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

OCTAVA. - OBLIGACIONES Y DERECHOS. RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS Y PIEZAS DE RECAMBIO.

Las obligaciones y derechos derivados del contrato tendrán efecto desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de las obligaciones asumidas en el procedimiento por el adjudicatario antes de la formalización del mismo.

Una vez firmado el contrato, EMT notificará a la Dirección General de Tráfico (DGT) que se ha procedido a la venta mediante el formulario correspondiente.

Realizado este trámite, EMT hará entrega al adjudicatario de la documentación de los vehículos para que pueda llevar a cabo los trámites administrativos que correspondan ante la DGT.

EMT comunicará al adjudicatario la disponibilidad del lote adjudicado en un plazo máximo de 60 días naturales desde la firma del contrato. Transcurrido dicho plazo, el adjudicatario podrá desistir de la compra.

El adjudicatario retirará la totalidad de los vehículos adjudicados, así como las piezas de recambio de las dependencias de EMT en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la comunicación de puesta a disposición de los mismos.

Todos los gastos derivados de la carga, descarga, manipulación y transporte de los vehículos y piezas de recambio, costes de personal, impuestos, autorizaciones, licencias, gastos de mantenimiento de los vehículos grúa, combustibles, seguros y de cualesquiera otros derivados de la ejecución del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Los autobuses y piezas de recambio se entregarán al adjudicatario en el estado en que se encuentren en el momento en que se produzca su retirada, en el caso de los autobuses siempre que estén en situación de útiles para circular y con la ITV vigente.

Si transcurren 30 días naturales desde la comunicación de disponibilidad de los vehículos, así como las piezas de recambio sin que se hayan retirado por el adjudicatario de las dependencias de EMT, el contrato quedará sin efecto, con la pérdida del precio abonado por el adjudicatario, debiendo éste entregar a EMT, en su caso, la documentación necesaria para realizar la transferencia de los vehículos a nombre de EMT, y sin perjuicio del derecho que tiene EMT de reclamarle al adjudicatario incumplidor los gastos que le hubiese ocasionado su depósito o medida alternativa acordada por EMT, así como cualesquiera otros gastos, daños o perjuicios que se le hubiesen irrogado a EMT, incluyendo la no retirada de las piezas de recambio, en el tiempo indicado.

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS

9.1. Obligaciones generales para licitadores y adjudicatarios en materia de protección de datos.

El licitador, para poder optar a la adjudicación del presente contrato, deberá cumplir con los requerimientos de la normativa de protección de datos personales que resulte de aplicación. En particular, deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 de 27 de abril



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bddde0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD"), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales ("LOPDGDD"), y en las guías, informes y/o directrices elaboradas por las autoridades de control competentes.

9.2. Tratamiento de datos de representantes, personas de contacto y currículums incluidos en la documentación presentada o facilitados a lo largo de la gestión del contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los datos personales de los representantes legales, personas de contacto y empleados o colaboradores que sean facilitados en la presente autorización serán tratados por parte de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT) en calidad de responsable del tratamiento para las siguientes finalidades:

- Valoración de las ofertas presentadas y selección del proveedor adjudicatario.
- Gestión, en su caso, de los servicios prestados resultado de la adjudicación.

Las tipologías de datos tratados son datos identificativos, como: Nombre y apellidos, correo electrónico, DNI o teléfono móvil.

La base que legitima el tratamiento de los datos personales es la existencia de un interés legítimo.

Los datos facilitados podrán ser comunicados a /tratados por terceros destinatarios (i) como resultado de auditorías y requerimientos de información del Ayuntamiento de Madrid, o de otras Administraciones Públicas y organismos e instituciones debidamente justificados, y (ii) para las tareas propias de los departamentos contables, financieros y el área responsable del servicio, o para la prestación de servicios de tecnología a EMT, como la empresa proveedora de la plataforma electrónica de contratación pública.

Los datos serán tratados durante el periodo de duración de la finalidad para la que fueron recogidos, y posteriormente permanecerán bloqueados durante el plazo de prescripción de las posibles acciones de responsabilidad que pudieran derivarse de los mismos.

Los afectados podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos aplicable incluyendo, entre otros, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, a través de los siguientes medios: Calle Cerro de la Plata, 4, C.P. 28007. Madrid. o dpd@emtmadrid.es.

Asimismo, si así lo consideran, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN CONDICIONES DEL PLIEGO

Se entiende que la presentación de la oferta conlleva la aceptación por el licitador de todas y cada una de las condiciones que figuran en el presente pliego y sus anexos. Del mismo modo, el licitador si presenta oferta, se somete expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la adjudicación del contrato, y si éste resultara adjudicado a su favor, para cualquier controversia que se refiera al contrato o derivada de éste.

UNDÉCIMA. – OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE TRANSPARENCIA.

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, si bien en todo caso, el adjudicatario estará obligado a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

La relación del organismo u organismos donde los licitadores podrán obtener información sobre la fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad que serán aplicables a los servicios prestados durante la ejecución del contrato, serán los señalados, en el Anexo VII al presente pliego.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el adjudicatario del contrato está obligado a suministrar a EMT, previo requerimiento, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada norma, así como en aquellas normas que se dicten en el ámbito municipal.

No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y EMT, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con EMT, y ello con independencia de las facultades de Control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan a EMT.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE****ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS**

En la ejecución del contrato, el contratista realizará la prestación con autonomía, realizando la organización del trabajo, y siendo en todo momento quien traslade a sus trabajadores las instrucciones de realización del trabajo y las que a él le imparta EMT, a través del responsable o sustituto/s del mismo designado por EMT para la ejecución del contrato. Las indicaciones o instrucciones se trasladarán por escrito al interlocutor designado por el adjudicatario y, subsidiariamente, en caso de ser necesario, de forma verbal.

En ningún caso la entidad contratante podrá instrumentar la contratación de personal a través del contrato de servicios. A la extinción de los contratos de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como el personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante. A tal fin, los empleados o responsables de EMT deben abstenerse de realizar actos que impliquen el ejercicio de facultades que, como parte de la relación jurídico laboral, le corresponden a la empresa contratista.

DUODÉCIMA. – SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO DE LA EMT

EMT busca la mejora continua de la calidad en la prestación de sus servicios y un mayor compromiso con el medio ambiente, por lo que lleva muchos años trabajando para conseguir la excelencia en la gestión, contando con el compromiso y la implicación de toda la plantilla.

Después de una década promoviendo el concepto de mejora continua e implantando sistemas de gestión de calidad y medio ambiente en diferentes centros de trabajo, en la actualidad EMT posee un Sistema de Gestión Corporativo integrado en Calidad y Medio Ambiente, de conformidad con los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 (*quedando excluido el punto 8.3. relativo al Diseño y Desarrollo de los productos y servicios de la norma ISO 9001, dado que EMT presta el servicio de transporte como un operador bajo la coordinación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, siendo este organismo el encargado de ordenar las necesidades del transporte madrileño que, junto a EMT, prestan los restantes modos de transporte de la Comunidad de Madrid*).

En consonancia con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001, EMT ha establecido directrices generales como:

1. Lograr la plena satisfacción de las partes interesadas (clientes, proveedores, personal, etc.) proporcionando servicios acordes con los requisitos, necesidades y expectativas, incluyendo las normas de referencia o legislación vigente.
2. Cumplir con los requisitos establecidos según la norma ISO 9001.
3. Mejorar el servicio, detectando y subsanando de manera inmediata cualquier error, al realizarse un seguimiento personalizado del mismo.
4. Establecer una sistemática documentada para asegurar la calidad de los servicios.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Y, en relación, a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001, EMT se ha centrado en los siguientes aspectos generales:

1. Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios en materia ambiental, así como respetar los compromisos suscritos o requeridos por los clientes.
2. Cumplir con los requisitos establecidos según la norma ISO 14001.
3. Prevenir todo tipo de agresión medioambiental, especialmente la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales, y minimizar la generación de cualquier tipo de residuo.
4. Establecer una sistemática documentada para asegurar el respeto al medio ambiente.
5. Mejora continua del Sistema Corporativo para optimizar las operaciones minimizando el impacto ambiental.

El detalle de todos los compromisos adquiridos se encuentra registrado dentro de la Política Corporativa de Calidad y Medio Ambiente, a disposición de todos los ciudadanos y personal de la organización, en su página web corporativa (<https://www.emtmadrid.es/>), junto a los certificados obtenidos acorde a las normas de referencia y donde se especifican las operativas y ubicaciones de la empresa incluidas en los mismos.

Otro de los requisitos a cumplir, se centra en definir ciertas pautas a seguir para el control y evaluación de los proveedores (*definiéndose como proveedor, cualquier organización o persona, que proporcione a los Centros de EMT, un producto o servicio*), estableciendo una metodología a seguir en la realización de los aprovisionamientos de materiales, suministros y servicios en general a todos los Centros de EMT, con el objetivo de garantizar unos niveles adecuados de la ejecución de su desempeño en la empresa.

Una vez que la empresa resulte adjudicataria, será identificada como “proveedor” de EMT, siendo informada del detalle de los criterios de evaluación (atributos relacionados con la calidad, junto con los aspectos ambientales implicados), valores de aceptación/rechazo, así como de las puntuaciones implicadas en cada caso y/o penalizaciones, para poder ejecutar dicha evaluación continua de su desempeño en EMT.

Los proveedores, al realizar su actividad en los centros o instalaciones de EMT, deberán procurar también que su desempeño ambiental sea el adecuado. En especial en relación a:

- 1º) No provocar alguna emergencia ambiental grave durante la prestación de su servicio. La gravedad se entiende como aquella que exceda los límites de control del propio Centro (vertido que ha llegado al Sistema Integral de Saneamiento, o unas emisiones contaminantes que han sobresalido del Centro, o un ruido continuo/grandes dimensiones que puede ser percibido fuera de la parcela).



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bddde0>

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE****ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS**

2º) Gestionar de un modo adecuado los residuos que pudiese generar o provocar una emergencia ambiental leve. Se considerará leve aquella emergencia que no exceda de los límites de la parcela (derrame o un vertido incontrolado de sustancias químicas, emisiones o realizar ruido continuo).

Y la responsabilidad máxima del Sistema de Gestión Corporativo de EMT es la Gerencia de EMT y - en su nombre y representación - los responsables de Calidad y Medio Ambiente supervisan su implantación, desarrollo y mantenimiento.

DECIMOTERCERA. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.

En la ejecución de las obligaciones establecidas en el presente PCG y en el PCT, los interesados o licitadores, sus directivos, representantes, empleados y cualesquiera otros terceros contratados o subcontratados por las partes, o terceras personas, físicas o jurídicas que actúen en interés del licitador o interesado, deberán cumplir con la legislación y normativa de cualquier jurisdicción que les resulte aplicable a los efectos del presente PCG y del PCT, de manera que, en ningún momento, participarán ni colaborarán, en la comisión de ninguna conducta sancionable en la legislación de aplicación.

En particular, garantizan que no recibirán ni ofrecerán, ya sea directa o indirectamente, ningún beneficio o ventaja, ni dádiva o retribución indebida o contraria a la Ley, de cualquier clase que sea, o insinuar que lo haría o podría hacerlo en algún momento futuro, o a llevarlo a cabo en el futuro, a un empleado de EMT, autoridad o funcionario público o a un tercero del ámbito privado que esté relacionado con cualquier oportunidad de negocio objeto del presente PCG y del PCT, y en caso que reciba cualquier solicitud de entrega contraria a la Ley, especialmente, al Código Penal Español o a los Convenios europeos o internacionales de lucha contra la corrupción, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de EMT.

La realización por cualquiera de las personas físicas integrantes o dependientes de cada una de ellas, de cualquier conducta que pudiera ser calificada como ilícita dando lugar a declaración de responsabilidad penal mediante resolución firme, podría suponer, la exclusión del licitador del procedimiento de contratación, o, en el supuesto que se hubiese celebrado el contrato con el licitador, un incumplimiento contractual y, por tanto, constituir una causa de resolución del contrato, siempre que se trate de actuaciones realizadas por el licitador o interesado, terceros o por empleados de EMT con la connivencia del licitador o interesado.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, DNI: _____, con capacidad para contratar y obligarse, en nombre propio o en el de _____, domiciliada en _____ con CIF: _____, cuya representación legal/voluntaria ostenta, mediante poder/escritura otorgado ante el Notario D. _____ de _____, con el nº _____ de su protocolo, en fecha _____ y habiendo examinado el Anuncio y el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiente al Procedimiento Referencia xx/xxx/xx para la “Enajenación de 18 autobuses de GNC usados y piezas de recambio asociadas”.

OFERTA ECONÓMICA

Que presenta su interés en adquirir el lote, constituidos por 18 vehículos GNC usados, marca IRISBUS, modelo CITELIS-GNC, carrozado por CASTROSUA, así como dos conjuntos de piezas de recambio asociadas al modelo de bus enajenado cuyas características se indican a continuación

1.- Precio ofertado por lote completo (18 autobuses)

Lote de autobuses

Num. EMT	Matrícula	Fecha matriculación	Fecha alta	Bastidor	Fecha (*)	KM (*)
8297	8967HKC	09/04/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003113	31/05/2023	477.182
8298	8964HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D500003118	05/06/2023	511.088
8300	8963HKC	09/04/2012	15/06/2012	VNEPS09D500003120	06/06/2023	485.217
8301	8962HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D500003130	06/06/2023	477.891
8302	8961HKC	09/04/2012	12/05/2012	VNEPS09D506001856	06/06/2023	447.194
8303	7889HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003138	06/06/2023	525.102
8304	7891HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003125	06/06/2023	505.410
8307	7897HKL	04/05/2012	11/06/2012	VNEPS09D500003131	13/06/2023	552.816
8308	2863HKS	23/05/2012	22/06/2012	VNEPS09D500003132	13/06/2023	530.618
8310	2859HKS	23/05/2012	22/06/2012	VNEPS09D500003135	14/06/2023	487.406
8311	3854HKS	23/05/2012	30/06/2012	VNEPS09D506001858	16/06/2023	489.462
8312	2857HKS	23/05/2012	30/06/2012	VNEPS09D500003142	27/06/2023	574.631
8314	5812HKW	31/05/2012	13/07/2012	VNEPS09D500003145	28/06/2023	527.087
8315	6281HLC	15/06/2012	13/07/2012	VNEPS09D500003157	30/06/2023	479.809
8316	5833HKW	31/05/2012	14/07/2012	VNEPS09D506001900	04/07/2023	558.274
8320	5821HKW	31/05/2012	19/07/2012	VNEPS09D500003144	01/09/2023	478.453
8323	3998HKZ	08/06/2012	28/07/2012	VNEPS09D506001899	17/10/2023	573.441
8324	9363HLC	18/06/2012	28/07/2012	VNEPS09D500003162	18/10/2023	571.169



Código de verificación : db35d3af4a2bdde0

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Conjunto 1 de piezas de recambio

Conjunto 1		
Cod.	Descripción material	Unidades
03007261	SEMI COJINETE-BARRA ESTABILIZADORA TRAS	4
03007267	SEMI COJINETE - BARRA ESTABILIZAD D=40MM	8
03007311	SOPORTE VARILLA TRASERA IZQUIERDA	4
03007336	SENSOR(EJE DELANTERO)3C0097160+3C0097530	1
03007666	TORNILLO SUSPENSION MOTOR	3
03007842	INTERRRUPTOR NEUMATICO DE 6,4 BAR	1
03007858	INTERRUPTOR IMPACTO.IVECO GNC 5006144030	1
03007862	SENSOR NIVEL DE AGUA	3
03007865	CONMUTADOR BASCUL.(EQUIPO ELECT.CHASIS)	1
03007937	TAPON ROSCADO M22X1,5(CARTER ACEIT MOTOR	12
03007938	JUNTA CARTER	4
03007951	JUNTA PLANA MOTOR(M16X2X156 MM)	4
03008140	JUNTA (TURBOCOMPRESOR) IVECO 98451118	1
03008176	TAPON LLENADO ACEITE CARTER MOTOR	11
03010847	PERNO DE RUEDA DELANTERA	5
03010866	SENSOR LAMBDA	8
03010870	TERMINAL PROLONGADOR BOBINA ENCENCIDO	228
03011495	KIT REPARAC.SECADOR AIRE. 432 410 002.2	15
03011504	SILENCIOSO VALVULAS Y TUBERIAS	6
03011535	VALVULA REGULADORA DE PRESION	2
03011599	TAPON DEPOSITO NODRIZA DE REFRIGERACION	7
03014894	DISCO DE FRENO TRASERO IVECO CITELIS	34
03015111	JUEGO.DE PIEZAS P/ELECTROVALV.1507010031	9
03016103	SENSOR (SONDA NIVEL) IVECO CURSOR GNC 0	1
03016248	TURBOCOMPRESOR(IV.CURS.GNC Y CITEL.GNC)	2
03016359	SILENTBLOCK SOPORTE COMPRE. A/A CARRIER	2
03016988	PULSADOR APERTURA HABITACULO CONDUCTO	4
03016989	INTERRUPTOR ARRODILLAMIENTO(C.MANDOS)	3
03018288	JUNTA COLECTOR D/ESCAPE A TURBOCOMPRESOR	9
03020037	PASTILLAS FRENO DELANT.(JUEGO) CITELIS	9
03020369	BIELA (TIRANTE)DIRECC.DEREC. CITELIS GNC	1
03020760	BOMBA DE PALETAS DE SERVODIRECCION ZF	1
03021841	INYECTOR ELECTRONICO MOTOR GAS CITELIS	63
03026330	SENSOR BUJE RUEDA DCHA TRASE.IVE.CIT.GNC	2
03026335	LUNA LAT.INF.FIJ.877X866 IV.CIT.GNC.AERO	1
03007269	TIRANTE - BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	10



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



Código de verificación : db35d3af4a2bdde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdde0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03007284	DIAPRESS COMPLETO TRASERO	1
03007340	SENSOR LONGITUD 2300MM. (EJE DELANTERO)	3
03007564	HERMETIZACION DI=22MM(INSTALACION TUBER)	20
03007954	VALVULA (RESPIRADERO MOTOR)	1
03007974	VALVULA DE ADMISION - MOTOR	2
03007981	TAPON INTRODUCIR ACEITE TAPA BALANCINES	5
03008026	COJINETES BANCADA.IVECO CITCLASS 2996969	14
03008220	BOMBA DE AGUA IVECO	16
03008229	CORREA ACANAL.4K 1026-B/AGUA CURSOR	23
03008245	MOTOR DE ARRANQUE DE 4,5 KW TIPO KB	9
03008277	TUBO AGUA REFRIGERACION	5
03008838	LUNA IZQUIE.PUERTA TRASERA 2015X547X5 MM	1
03011492	VALVULA MANUAL DE FRENO	3
03012324	PILOTO TRASERO IZQUIERDO (CONJUNTO)	12
03014297	DISCO FRENO DELANTERO (JUEGO=2 DISCOS)	1
03015769	BOMBA DE ACEITE	3
03015770	CAJA VALVULA (REGULACION GAS)	1
03015796	JGO.REPAR.ELECTROV.(BOBIN.EXCIT.BOT.GAS)	6
03016072	PROTECTOR GOMA NEGRO (+ ALTERNADOR)	49
03016272	CHAVETA DISCO (COMPRESOR A/A ECOICE)	2
03019739	SENSOR DE TEMPERATURA NEGRO(SILENCIOSO)	1
03019740	SENSOR TEMPERATURA MARRON(EQ.ELE.CHASIS)	2
03020040	JUEGO REPARACION PINZA FRENO. CITELIS	9
03020085	SECADOR DE AIRE(A.P.U.)IV.CITEL.EV Y GNC	4
03020183	EMBRAGUE D/COMPRES.A/A ECOICE(IV.CIT.GNC	2
03021211	INTERRUPTOR VERDE P/PULSADOR (03009005)	2
03022313	SENSOR D/HUMEDAD Y TEMPERATURA IVE.CURS.	2
03023788	MANGUITO DE CAUCHO REFRIG.IVECO CITELIS	4
03023955	ACTUADOR IZDO.ELECTRICO 24V (PUERTAS)	1
03024548	ELEMENTO FILTRANTE ACEITE VENT.CITEL-GNC	3
03030553	RELE ARRANQUE IVECO CITELIS GNC 8	7

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Conjunto 2 de piezas de recambio

Conjunto 2		
Cod.	Descripción material	Unidades
03004789	JUNTA TURBO	4
03007590	LATIGUILLO SALIDA COMPRESOR	3
03007624	MANGUITO AGUA REFRIGERACION IVE.CITY-EII	8
03007748	CASQUILLO SUJECION RADIADOR MOTOR IVECO	1
03007874	RELE ALIMENTADOR BOBINAS DE GAS	1
03007949	CONJUNTO TAPAS Y JUNTAS(RESPIRAD MOTOR)	1
03007978	TAPA DE CULATA	1
03008039	CAMISA CILINDRO (MOTOR) IVECO	18
03008108	TUBERIA COMBUSTIBLE	4
03008114	TUBERIA COMBUSTIBLE	5
03008165	SENSOR FASE MOTOR GAS	2
03008170	ANILLO D=28,24MMESP=2,62 (LUBRIFICACION)	30
03008281	ENGRANAJE MAND.COMPRESOR.IVECO99435001	2
03008309	ESTRIBO FIJACION. IVECO EIII R500330298	1
03008999	INTERRUPTOR NIVELACION DE CARROCERIA	2
03009145	ROTULA BRAZOS PUERTA CENTRAL	2
03009220	RELE APERTURA DE PUERTAS	2
03009506	CORREA TRAPEZIAL B-95 17X2425 LI A/A	18
03010850	MANGUITO AGUA REFRIG.(SAL/INTERCAMBIADOR	1
03010871	BOBINA ENC.MOTOR GAS	8
03010872	CORREA TRAPEZOIDAL SPA 907 LW 12,5X925	42
03011073	ANILLO CORTANTE (SISTEMA REFRIGER.MOTOR)	14
03013917	DEPOSITO NODRIZA ACEITE	1
03014468	CLIPS O CONECTOR VALVULA ELECTROVENTILAD	109
03017022	TAPON OBTURADOR P/CUADRO MANDO.CURSOR	5
03017497	MANGUERA AGUA REFRIGERACION.IV.CURSORIII	2
03018188	FARO DE CARRETERA 24V 90MM C/LAMPARA 1KO	4
03018278	TUBERIA AG.REFRIGERACION.IVECO CUR-GNC	1
03018797	ANILLO JUNTA (INYECTOR DE GAS)	36
03019733	SENSOR NOX (CATALIZADOR DE UREA)	1
03021219	INTERRUPTOR PARADA-ARRANQUE. IV.CURSOR	2
03023832	SOPORTE FLEXO DE ESCAPE	2
03024546	ELEMENTO FILTRANTE ACEI.VENT.CITELIS GNC	2
03024752	MANGUERA ALTA PRESION. IVECO CITELIS GNC	1
03024763	REGULADOR C/TORN.G1/8 INST.PUER.MAN LYON	2



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bddde0>



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03024777	ELECTROVALVULA NIVELMAT.DEPO.ACE.IVE.CIT	2
03024836	BARRA DIRECCION TIRANTE IVECO CITELI.GNC	2
03026998	SENSOR DE IMPULSOS PARA C/C.ZF 5HP504C	2
03027080	SILENTBLOC RADIADOR MOTOR IVECO CIT.GNC	10
03027862	PALANCA REG.IZQ.ASIEN.CONDUC.JGO IVE.333	8
03031949	MANGUERA ACEITE DIRECCION IV.CITELIS GNC	1
03031982	COJINETE D/RODILLO C/RETEN BUJE IVE CIT.	1
03000716	MANDO ACCIONAMI.ESPEJOS RETRO EXTERIORE	19
03001592	CASQUILLO INTERIOR P/TUBO TEKALAN 4X6MM	34
03001600	ABRAZADERA SUJECCION TUBERIA FRENADO	1
03001606	VALVULA DESCARGA RAPIDA	1
03004035	CASQUILLO EMPALME 6MMP/TUBO TEKALAN6X8MM	62
03004995	RODAMIENTO DE AGUJAS INA F91916	13
03005134	RACOR ORIENTABLE P/TUBERIA 8MM	1
03006526	PLATILLO ARTICULADO (AMORTIG.EJE DLTRO)	5
03007151	RACOR RECTO HEMBRA G8 ORING - A/A	9
03007566	ANILLO DIAM=9MM ESP=2MM (INSTALAC.TUBER)	1
03007567	ANILLO DIA=14MM ESP=2,5MM(INSTALA.TUBER)	23
03007568	ANILLO DIAM=19MM ESP=2,5MM(INSTAL.TUBER)	35
03007600	ABRAZADERA FIJA PARA TUBERIA DE 22 MM.	28
03007609	UNION ROSCADA P/TUB.(INSTALAC.TUBER.MOT)	3
03007626	ABRAZADERA FIJACION	2
03007627	ANILLO TORICO DIAM=61,6 SP=2,62	16
03007657	INDICADOR NIVEL ACEITE IVECO REF.4967197	4
03007673	SILENTBLOCK SOPORTE MOTOR REF.504163413	5
03007674	SILENTBLOCK SOPORTE MOTOR REF.504163411	2
03007677	ARANDELA DE 16X32 MM	12
03007716	TAPON DEPOSITO NODRIZA RADIADOR	3
03007742	MOTOR HIDRAUL.VENTIL(SUS.A RF.500338166)	1
03008203	SENSOR DEL NIVEL DE ACEITE	3
03008284	ANILLO 9,19 MM	28
03009005	PULSADOR(SETA)EMERGENCIA CUADRO MANDOS	2
03009006	INTERRUPTOR ROJO P/PULSADOR (03009005)	6
03010624	TUERCA HEX.COLLAR A-M22X1,5-10-SW32	147
03010818	PULSADOR SOLICITUD RAMPA MINUSVALIDOS	1
03010855	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202722	8
03010856	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202723	9
03010857	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202724	8
03010859	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006204141	9
03010860	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006204142	7



Código de verificación : db35d3af4a2bde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bde0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03010868	SILENTBLOC P/SOPORTE INYECCION	27
03011118	TORNILLO CILINDRIC M16X1,5X120(CUBO RUE)	6
03011130	PAST.D/FRENO(FERODO 4567)EJE TR.Y DEL	3
03011386	SILENTBLOC(ALOJADO E/BIELA BARR.ESTABIL)	6
03011392	TUERCA DE EMPALME M18X150	4
03016378	TRANSMISOR DE TEMPERATURA (CATALIZADOR)	3
03017604	CABLE BOBINA (PREINSTAL.GAS IV.CURSOR)	2
03017618	DISCO DE RUEDA 22,5X7,5 (AMARRE PLANO)	11
03018005	ANILLO.VA EN EL DISPOSITIVO DE CONTROL	20
03018006	DISPOSITIVO DE CONTROL BOCA DE LLENADO	1
03018168	LUNA(TEJA COST.DER-IZQ.1407X267 CITELIS)	4
03018170	LUNA(TEJA COST.DER-IZQ.1524X267 CITELIS)	22
03018178	TUBERIA D/ACEITE TURBO COMPRE.IVECO GNC	3
03018279	TUBERIA AG.REFRIG.R.504079369IVE.CUR-GNC	4
03018297	TORNILLO COLEC.ESCA.M10X1,5X40MM IVE.CUR	14
03019735	TUBERIA ADBLUE UREA POS.1	1
03019752	RODILLO P/BARRA PTA. CENT.ØINT10.NL313F	2
03020069	TUBULADURA ROSCADA. IVECO CURSOR	2
03020089	TUBULADOR PURGA DE AIRE M14X1,5	1
03022120	LUNA PUERTA DELANTERA.IZ.1827x562X485MM.	1
03023877	AISLAMIENTO P/SCRT 22 (CATALIZ.IVE.NOGE)	4
03023899	CULATA MOTOR(AR.LEV.Y TAP)REF.IV.CIT.GNC	1
03023905	RACOR ENCHUFE RAPIDO (NODRIZA AGUA)	13
03024879	SOPORTE POS.20 (BLOQUE-TAPAS) CURSOR EIV	3
03024882	SOPORTE POS.21 (BLOQUE-TAPAS) CURSOR EIV	1
03025278	UNION ROSCADA (TUB.PIEZOM.REFRIG.MOTOR)	2
03025308	RACOR(JUNTA) M10X1 Ø5MM.(INSTAL.TUB.MOT)	2
03025323	FARO DELANT.IZDO.GRUA IV.DAILY 70C15MMOV	1
03025371	RACOR DEPÓSITO 5 LTR.(DEP.ANTIPULSACIÓN)	2
03027166	MANGUITO NODRIZA ACEITE VENTI.IVE.CI.GNC	5
03027218	JUNTA SALIDA TUBO ESCAPE CITELIS GNC	3
03027337	BALANCIN ADMISION IVECO REF.CULATA	4
03027340	BALANCIN ESCAPE IVECO REF.CULATA	3
03029436	RACOR ACODADO Ø 6 MM IVECO CITELIS GNC 8	5
03029955	MANGUITO COLECTOR ESCAPE IV.CITELIS GNC	2
03027983	VALVULA SOPORTE FILTRO ACEITE IVE.CI.GNC	1
03033592	MANGUERA FLEXIBLE ELECTR. IVECO CITELIS	1



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

La oferta económica por el **lote de autobuses que incluye los dos conjuntos** de piezas de recambio asciende a un total de (IVA NO INCLUIDO):

_____ €

2.- Destino que se pretende dar a los autobuses:

En el caso en que se destinaran a la exportación, se hará constar el país de destino:

3.- Notificación de venta a la DGT:

Con el fin de tramitar por parte de EMT la notificación de la venta del vehículo a la Dirección general de Tráfico será necesario que el licitador indique si es interesado o compraventa.

☐

Interesado

☐

Compraventa.

3.- Compromiso

El licitador asume el compromiso de cumplir con las normas aplicables a la transmisión de vehículos, incluidas las referentes a exportación, y el compromiso en tal caso de comunicar la llegada de los autobuses al país de destino, así como las demás obligaciones derivadas de la exportación de autobuses.

Fecha y firma

Fdo.: _____

Cargo: _____

4.- Los precios se entienden expresados con impuestos excluidos.

Fdo.: _____ (con firma electrónica)



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A HALLARSE AL
CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DOS
POR CIENTO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O ADOPTAR LAS MEDIDAS
ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA
LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D./Dña., con DNI número..... en
 nombre y representación de la Sociedad, con
 N.I.F. al objeto de participar en la contratación
 denominada.....convocada
 por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.:

DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que la empresa a la que representa emplea a: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Menos de 50 trabajadores

☐ 50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)

☐ Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean
 trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo
 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la
 Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión
 social.

☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de
 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter
 excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

- Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia
 laboral y social.

- Que la empresa a la que representa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,
 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación
 de un plan de igualdad.

☐ En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,
 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la
 elaboración e implantación del plan de igualdad.

Fecha y firma de la entidad.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Página 28 de 42

Firmado por: MARÍA EUGENIA CARBAJAL IGLESIAS

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Fecha: 22-05-2024 17:05:40

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección

<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bddde0>

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE****ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS****ANEXO III: DECLARACIÓN DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

D. _____, DNI: _____ y domicilio en _____, C/. _____, con capacidad legal/voluntaria para contratar y obligarse, en nombre propio o en el de _____, domiciliada en _____ con CIF: _____, cuya representación legal/voluntaria ostenta, mediante poder/escritura otorgado ante el Notario D. _____ de _____, con el nº _____ de su protocolo, en fecha _____ y habiendo examinado el Anuncio y el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiente al Procedimiento Referencia **XX/XXX/EN** para la "Enajenación de 18 autobuses GNC usados y piezas de recambio asociadas"

DECLARA

Que los datos de la empresa a efectos de notificaciones durante el proceso del citado procedimiento son los siguientes:

Datos empresa:

Nombre empresa: _____

CIF: _____

Domicilio: _____

Código Postal y población: _____

Persona o personas de contacto: (preferiblemente dos personas de contacto)

Nombre: _____ - Teléfono fijo/móvil: _____

Nombre: _____ - Teléfono fijo/móvil: _____

Declaro que las notificaciones relativas a este procedimiento de contratación a través de la Plataforma de contratación electrónica VORTAL, tendrán plena eficacia.

Designo como otras direcciones de correo electrónico (preferiblemente dos):

_____@_____

_____@_____

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firmo la presente en Madrid, a.....de.....de.....

Fdo.: _____



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

ANEXO IV: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento: Contratación EMT.

Responsable del tratamiento de los datos

Secretaría General – Área de Contratación, con domicilio en C/ Cerro de la Plata, 4
 - 28037 – Madrid Teléfono: 91 209 38 39
 Correo electrónico:

contratacion@emtmadrid.es

Delegado de Protección de Datos

Contacto DPD: dpd@emtmadrid.es

Finalidad del tratamiento de los datos: Homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información.

Conservación de los datos: Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que los mismos sean necesarios para la ejecución del contrato.

Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y consentimiento de las personas afectadas.

Comunicación de datos: Los datos se comunicarán a la Dirección General de Contratación y Servicios del Ayuntamiento de Madrid para fines administrativos del Ayuntamiento, y al Tribunal de Cuentas y equivalente autonómico y otros órganos de la Administración. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Derechos que le asisten: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Área de Contratación de EMT se están tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Origen de sus datos: Los datos personales tratados en el Área de Contratación de EMT proceden del propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas y Registros Públicos.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos de identificación
- Códigos o claves de identificación
- Direcciones postales o electrónicas
- Información comercial
- Datos económico

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

**ANEXO V: MODELO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AUTOBUSES USADOS
Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS**

Madrid, a fecha de firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, y como vendedor, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con DNI nº. xxxxxxxxxxxx mayor de edad, en calidad de Director Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (en adelante EMT), con CIF A-28046316 y domicilio social en la C/ Cerro de la Plata número 4, 28007 Madrid, y facultado para la celebración de este acto según acredita mediante Escritura de elevación a público de fecha xxxxxxxxxxxx, autorizada por el Notario de Madrid, Don xxxxxxxxxxxx, número xxxxxxxx de su protocolo.

De otra parte, y como comprador, D. xxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, con documento de identificación nº xxxxxxxxxxxx actuando en representación de la empresa xxxxxxxxxxxxxxx. (En adelante xxxxxxxxxxxx o el adjudicatario) domiciliada en xxxxxx C/xxxxxxxxxxxx, según acredita con escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, Don xxxxxxxxxxxxxxx, el día xx de xx de xxxxx, con número xxxxxx de su protocolo.

MANIFIESTAN

1. Que el xx de xxxxx de 2024 se convocó la licitación del procedimiento de contratación para la enajenación de 18 autobuses GNC usados y piezas de recambio asociadas (expediente).
2. Que el día xx de xxxxxxxxxxx de 2024 EMT adjudicó a xxxxxxxxxxx la venta de xxxxxxxx autobuses / piezas de recambio que se describen en la cláusula segunda de este contrato.

Ambas partes tienen y se reconocen mutuamente la capacidad legal y facultades necesarias para otorgar el presente contrato y obligarse en virtud del mismo, conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Constituye el objeto de este contrato la venta de xxxxxxxxxxx marca xxxxxxxxxxx modelo xxxxxxx con la matrícula y número de bastidor que se indican en la cláusula segunda y piezas de recambio.

El vehículo es usado y propiedad de EMT, que vende al adjudicatario, que compra, libre de cargas, gravámenes y en el estado en que se encuentren en el momento de su venta. El comprador declara conocer el estado del vehículo previamente a la firma del presente documento, y no podrá formular reclamación alguna en el momento de la entrega, salvo que el vehículo no tuviera en ese momento la ITV vigente o no pudiera circular autónomamente.

Los autobuses se encuentran útiles para su uso en las condiciones de circulación acordes con su antigüedad, disponen de Inspección Técnica de Vehículos favorable de la Comunidad de Madrid y se venden en el estado físico en el que se encuentran en el momento de su venta y que se ha podido verificar por el comprador con anterioridad a este acto.



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Se hace constar que la consola de los paneles exteriores del autobús requiere una mínima adaptación Hardware y Software para su utilización en otras explotaciones, que deberá realizar un tercero especializado sin que en ningún caso pueda imputarse a EMT gasto alguno por este concepto.

SEGUNDA. - El precio de venta tanto de los autobuses como las piezas de asciende a euros, IVA no incluido con los siguientes datos:

Núm. EMT	Matrícula	Fecha matriculación	Fecha alta	Bastidor	Km a 18/10/2023

Conjunto 1		
Cod.	Descripción material	Unidades

Conjunto 2		
Cod.	Descripción material	Unidades

El adjudicatario ha hecho efectivo con fecha xx de xxxxxx de 2024, la cantidad de xxxxxxxxxxxx €, IVA incluido mediante ingreso en la cuenta bancaria de EMT en el Banco Santander nº ES83-0049-6702-6223-1602-4141, por la totalidad del precio de la compra. Del mismo modo, todos los gastos e impuestos que tengan su origen en esta operación serán por cuenta del comprador.

TERCERA. - EMT comunicará la disponibilidad del vehículo y piezas de recambio adquiridas en el plazo máximo de 60 días naturales desde la firma de este contrato. Si EMT demora el aviso más allá de este plazo, el comprador podrá desistir de la compra, viéndose obligada EMT a la devolución del importe abonado y a realizar las gestiones necesarias para realizar la transferencia de los vehículos a su nombre, en el supuesto de que figurasen de alta en tráfico a nombre del adjudicatario.

Si el adjudicatario no retira el vehículo y piezas de recambio en el plazo de 5 días naturales a contar desde la comunicación realizada por EMT sobre la disponibilidad del mismo, EMT no se hará responsable de los posibles daños o deterioros que pueda sufrir.

Todos los gastos derivados de la carga, descarga, manipulación y transporte de los vehículos y piezas de recambio, costes de personal, impuestos, autorizaciones, licencias, gastos de mantenimiento de los vehículos grúa, combustibles, seguros y de cualesquiera otros derivados de la ejecución del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Si transcurren 30 días naturales desde la comunicación de disponibilidad del vehículo y las piezas de recambio sin que se haya retirado por el adjudicatario de las dependencias de EMT, el contrato quedará sin efecto, con la pérdida del precio abonado por el adjudicatario, debiendo éste entregar a EMT, en su caso, la documentación necesaria para realizar la transferencia del vehículo a nombre de EMT, y sin perjuicio del derecho que tiene EMT de reclamar los gastos que le hubiese ocasionado su depósito o medida alternativa acordada por EMT, así como cualesquiera otros gastos, daños o perjuicios que



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0e0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0e0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

se le hubiesen irrogado a EMT, incluyendo la no retirada de las piezas de recambio, en el tiempo indicado.

CUARTA. - Las obligaciones y derechos derivados del contrato tendrán efecto desde el mismo momento de su firma, considerándose formalizado en la fecha de la última firma electrónica, sin perjuicio de las obligaciones asumidas en el procedimiento por el adjudicatario antes de la formalización del mismo.

EMT notificará a la Dirección General de Tráfico (DGT) que se ha procedido a la venta mediante el formulario correspondiente. Una vez realizado este trámite, EMT hará entrega al adjudicatario de la documentación del vehículo para que pueda llevar a cabo los trámites administrativos que correspondan ante la DGT.

Los autobuses y piezas de recambio se entregarán al adjudicatario en el estado en que se encuentren en el momento en que se produzca su retirada, en el caso de los autobuses siempre que estén en situación de útiles para circular y con la ITV vigente.

QUINTA. - El comprador se hará cargo del traslado del autobús desde los depósitos de EMT hasta su destino, conociendo que el vehículo carece de seguro de responsabilidad civil, por lo que será responsabilidad del comprador el cumplimiento de cualquier obligación relativa al citado traslado incluyendo, en el supuesto de que el vehículo se desplace hasta el puerto de embarque por sus propios medios, la gestión del seguro y de los correspondientes permisos temporales de circulación a su nombre. Por lo que, a tenor de lo anterior, el vendedor, EMT, queda exento de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse en el supuesto de que el vehículo que vende circule por territorio nacional o extranjero sin las correspondientes autorizaciones administrativas tanto nacionales como extranjeras y los seguros de responsabilidad civil obligatorios.

SEXTA. - A partir de la fecha de la retirada del vehículo de las dependencias de EMT, el comprador se hará responsable, a todos los efectos, del vehículo objeto de este contrato y de los que puedan derivarse del uso o de la posesión del mismo, quedando EMT exonerada de cualquier responsabilidad, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero, y tanto en territorio comunitario como en no comunitario. El comprador asume además la responsabilidad de eliminar del autobús objeto de enajenación, cualquier distintivo identificativo de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. y de cumplir, así mismo, con las normas nacionales y extranjeras sobre uso de los autobuses objeto de este contrato.

SÉPTIMA. - El comprador declara que el vehículo se adquiere para destinarlo a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. El comprador cumplirá con todas las obligaciones establecidas por la legislación vigente en el lugar de su baja, sea nacional o extranjero, respecto al correcto tratamiento de los vehículos al final de su vida útil. El comprador se obliga, además, a remitir a EMT la documentación de aduanas acreditativa de la entrada de los vehículos en el país de destino, en un plazo máximo de 10 días naturales a contar desde la fecha de la referida entrada de los vehículos en el territorio de dicho país.

OCTAVA. - Este contrato tiene naturaleza privada. Las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de su interpretación, modificación, resolución o efectos, serán resueltas por los Tribunales de Madrid capital a cuya jurisdicción se someten las partes.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes suscriben el presente contrato.



Código de verificación : db35d3af4a2bdde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdde0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

Por EMT

Por EMPRESA XX

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

D. xxxxxxxxxxxxx



Código de verificación : db35d3af4a2bddde0



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

**ANEXO VI: INFORMACIÓN BÁSICA TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS A ENAJENAR Y
RELACIÓN DE PIEZAS DE RECAMBIO**

Las características de los vehículos que componen esta licitación son las siguientes:

Marca	IRISBUS
Modelo	CITELIS GNC
Carrocería	CASTROSUA
Aire Acond	HISPACOLD
Caja Cambios	ZF 5HP504C
Inyección	BOSCH PDE 30
Suspensión	ECAS
Chasis	A22
Motor	F2BE0642F*G
Potencia	290
Modelo rampa	BODE 1001
Modelo Tablillero	BKB (LED)
Botella	DYNETEK 320x4+181
Reglamento110	SÍ
Tipo Asiento Cond.	ISRI 6860/875 NTS
Tipo Asiento Viaj.	FAINSA METROPOLI SIN TAPIZAR
Norma Euro	VEM

A continuación, se detalla las fechas de caducidad de las botellas de GNC

Num EMT	Matrícula	Fecha Caducidad
8297	8967HKC	oct-31
8298	8964HKC	dic-30
8300	8963HKC	dic-30
8301	8962HKC	oct-31
8302	8961HKC	jun-31
8303	7889HKL	nov-31
8304	7891HKL	oct-31
8307	7897HKL	oct-31
8308	2863HKS	nov-31
8310	2859HKS	nov-31
8311	3854HKS	mar-31
8312	2857HKS	nov-31
8314	5812HKW	nov-31
8315	6281HLC	feb-32
8316	5833HKW	oct-31
8320	5821HKW	nov-31
8323	3998HKZ	oct-31
8324	9363HLC	nov-31



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

La relación de piezas de recambio son las siguientes:

Conjunto 1.

Conjunto 1		
Cod.	Descripción material	Unidades
03007261	SEMI COJINETE-BARRA ESTABILIZADORA TRAS	4
03007267	SEMI COJINETE - BARRA ESTABILIZAD D=40MM	8
03007311	SOPORTE VARILLA TRASERA IZQUIERDA	4
03007336	SENSOR(EJE DELANTERO)3C0097160+3C0097530	1
03007666	TORNILLO SUSPENSION MOTOR	3
03007842	INTERRUPTOR NEUMATICO DE 6,4 BAR	1
03007858	INTERRUPTOR IMPACTO.IVECO GNC 5006144030	1
03007862	SENSOR NIVEL DE AGUA	3
03007865	CONMUTADOR BASCUL.(EQUIPO ELECT.CHASIS)	1
03007937	TAPON ROSCADO M22X1,5(CARTER ACEIT MOTOR	12
03007938	JUNTA CARTER	4
03007951	JUNTA PLANA MOTOR(M16X2X156 MM)	4
03008140	JUNTA (TURBOCOMPRESOR) IVECO 98451118	1
03008176	TAPON LLENADO ACEITE CARTER MOTOR	11
03010847	PERNO DE RUEDA DELANTERA	5
03010866	SENSOR LAMBDA	8
03010870	TERMINAL PROLONGADOR BOBINA ENCENDIDO	228
03011495	KIT REPARAC.SECADOR AIRE. 432 410 002.2	15
03011504	SILENCIOSO VALVULAS Y TUBERIAS	6
03011535	VALVULA REGULADORA DE PRESION	2
03011599	TAPON DEPOSITO NODRIZA DE REFRIGERACION	7
03014894	DISCO DE FRENO TRASERO IVECO CITELIS	34
03015111	JUEGO.DE PIEZAS P/ELECTROVALV.1507010031	9
03016103	SENSOR (SONDA NIVEL) IVECO CURSOR GNC 0	1
03016248	TURBOCOMPRESOR(IV.CURS.GNC Y CITEL.GNC)	2
03016359	SILENTBLOCK SOPORTE COMPRE. A/A CARRIER	2
03016988	PULSADOR APERTURA HABITACULO CONDUCTO	4
03016989	INTERRUPTOR ARRODILLAMIENTO(C.MANDOS)	3
03018288	JUNTA COLECTOR D/ESCAPE A TURBOCOMPRESOR	9
03020037	PASTILLAS FRENO DELANT.(JUEGO) CITELIS	9
03020369	BIELA (TIRANTE)DIRECC.DEREC. CITELIS GNC	1
03020760	BOMBA DE PALETAS DE SERVODIRECCION ZF	1
03021841	INYECTOR ELECTRONICO MOTOR GAS CITELIS	63



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03026330	SENSOR BUJE RUEDA DCHA TRASE.IVE.CIT.GNC	2
03026335	LUNA LAT.INF.FIJ.877X866 IV.CIT.GNC.AERO	1
03007269	TIRANTE - BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	10
03007284	DIAPRESS COMPLETO TRASERO	1
03007340	SENSOR LONGITUD 2300MM. (EJE DELANTERO)	3
03007564	HERMETIZACION DI=22MM(INSTALACION TUBER)	20
03007954	VALVULA (RESPIRADERO MOTOR)	1
03007974	VALVULA DE ADMISION - MOTOR	2
03007981	TAPON INTRODUCIR ACEITE TAPA BALANCINES	5
03008026	COJINETES BANCADA.IVECO CITCLASS 2996969	14
03008220	BOMBA DE AGUA IVECO	16
03008229	CORREA ACANAL.4K 1026-B/AGUA CURSOR	23
03008245	MOTOR DE ARRANQUE DE 4,5 KW TIPO KB	9
03008277	TUBO AGUA REFRIGERACION	5
03008838	LUNA IZQUIE.PUERTA TRASERA 2015X547X5 MM	1
03011492	VALVULA MANUAL DE FRENO	3
03012324	PILOTO TRASERO IZQUIERDO (CONJUNTO)	12
03014297	DISCO FRENO DELANTERO (JUEGO=2 DISCOS)	1
03015769	BOMBA DE ACEITE	3
03015770	CAJA VALVULA (REGULACION GAS)	1
03015796	JGO.REPAR.ELECTROV.(BOBIN.EXCIT.BOT.GAS)	6
03016072	PROTECTOR GOMA NEGRO (+ ALTERNADOR)	49
03016272	CHAVETA DISCO (COMPRESOR A/A ECOICE)	2
03019739	SENSOR DE TEMPERATURA NEGRO(SILENCIOSO)	1
03019740	SENSOR TEMPERATURA MARRON(EQ.ELE.CHASIS)	2
03020040	JUEGO REPARACION PINZA FRENO. CITELIS	9
03020085	SECADOR DE AIRE(A.P.U.)IV.CITEL.EV Y GNC	4
03020183	EMBRAGUE D/COMPRES.A/A ECOICE(IV.CIT.GNC	2
03021211	INTERRUPTOR VERDE P/PULSADOR (03009005)	2
03022313	SENSOR D/HUMEDAD Y TEMPERATURA IVE.CURS.	2
03023788	MANGUITO DE CAUCHO REFRIG.IVECO CITELIS	4
03023955	ACTUADOR IZDO.ELECTRICO 24V (PUERTAS)	1
03024548	ELEMENTO FILTRANTE ACEITE VENT.CITEL-GNC	3
03030553	RELE ARRANQUE IVECO CITELIS GNC 8	7

Conjunto 2

Conjunto 2		
Cod.	Descripción material	Unidades



Código de verificación : db35d3af4a2bde0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bde0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03004789	JUNTA TURBO	4
03007590	LATIGUILLO SALIDA COMPRESOR	3
03007624	MANGUITO AGUA REFRIGERACION IVE.CITY-EII	8
03007748	CASQUILLO SUJECION RADIADOR MOTOR IVECO	1
03007874	RELE ALIMENTADOR BOBINAS DE GAS	1
03007949	CONJUNTO TAPAS Y JUNTAS(RESPIRAD MOTOR)	1
03007978	TAPA DE CULATA	1
03008039	CAMISA CILINDRO (MOTOR) IVECO	18
03008108	TUBERIA COMBUSTIBLE	4
03008114	TUBERIA COMBUSTIBLE	5
03008165	SENSOR FASE MOTOR GAS	2
03008170	ANILLO D=28,24MMESP=2,62 (LUBRIFICACION)	30
03008281	ENGRANAJE MAND.COMPRESOR.IVECO99435001	2
03008309	ESTRIBO FIJACION. IVECO EIII R500330298	1
03008999	INTERRUPTOR NIVELACION DE CARROCERIA	2
03009145	ROTULA BRAZOS PUERTA CENTRAL	2
03009220	RELE APERTURA DE PUERTAS	2
03009506	CORREA TRAPEZIAL B-95 17X2425 LI A/A	18
03010850	MANGUITO AGUA REFRIG.(SAL/INTERCAMBIADOR	1
03010871	BOBINA ENC.MOTOR GAS	8
03010872	CORREA TRAPEZOIDAL SPA 907 LW 12,5X925	42
03011073	ANILLO CORTANTE (SISTEMA REFRIGER.MOTOR)	14
03013917	DEPOSITO NODRIZA ACEITE	1
03014468	CLIPS O CONECTOR VALVULA ELECTROVENTILAD	109
03017022	TAPON OBTURADOR P/CUADRO MANDO.CURSOR	5
03017497	MANGUERA AGUA REFRIGERACION.IV.CURSORIII	2
03018188	FARO DE CARRETERA 24V 90MM C/LAMPARA 1KO	4
03018278	TUBERIA AG.REFRIGERACION.IVECO CUR-GNC	1
03018797	ANILLO JUNTA (INYECTOR DE GAS)	36
03019733	SENSOR NOX (CATALIZADOR DE UREA)	1
03021219	INTERRUPTOR PARADA-ARRANQUE. IV.CURSOR	2
03023832	SOPORTE FLEXO DE ESCAPE	2
03024546	ELEMENTO FILTRANTE ACEI.VENT.CITELIS GNC	2
03024752	MANGUERA ALTA PRESION. IVECO CITELIS GNC	1
03024763	REGULADOR C/TORN.G1/8 INST.PUER.MAN LYON	2
03024777	ELECTROVALVULA NIVELMAT.DEPO.ACE.IVE.CIT	2
03024836	BARRA DIRECCION TIRANTE IVECO CITELI.GNC	2
03026998	SENSOR DE IMPULSOS PARA C/C.ZF 5HP504C	2
03027080	SILENTBLOC RADIADOR MOTOR IVECO CIT.GNC	10
03027862	PALANCA REG.IZQ.ASIEN.CONDUC.JGO IVE.333	8



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03031949	MANGUERA ACEITE DIRECCION IV.CITELIS GNC	1
03031982	COJINETE D/RODILLO C/RETEN BUJE IVE CIT.	1
03000716	MANDO ACCIONAMI.ESPEJOS RETRO EXTERIORE	19
03001592	CASQUILLO INTERIOR P/TUBO TEKALAN 4X6MM	34
03001600	ABRAZADERA SUJECCION TUBERIA FRENADO	1
03001606	VALVULA DESCARGA RAPIDA	1
03004035	CASQUILLO EMPALME 6MMP/TUBO TEKALAN6X8MM	62
03004995	RODAMIENTO DE AGUJAS INA F91916	13
03005134	RACOR ORIENTABLE P/TUBERIA 8MM	1
03006526	PLATILLO ARTICULADO (AMORTIG.EJE DLTRO)	5
03007151	RACOR RECTO HEMBRA G8 ORING - A/A	9
03007566	ANILLO DIAM=9MM ESP=2MM (INSTALAC.TUBER)	1
03007567	ANILLO DIA=14MM ESP=2,5MM(INSTALA.TUBER)	23
03007568	ANILLO DIAM=19MM ESP=2,5MM(INSTAL.TUBER)	35
03007600	ABRAZADERA FIJA PARA TUBERIA DE 22 MM.	28
03007609	UNION ROSCADA P/TUB.(INSTALAC.TUBER.MOT)	3
03007626	ABRAZADERA FIJACION	2
03007627	ANILLO TORICO DIAM=61,6 SP=2,62	16
03007657	INDICADOR NIVEL ACEITE IVECO REF.4967197	4
03007673	SILENTBLOCK SOPORTE MOTOR REF.504163413	5
03007674	SILENTBLOCK SOPORTE MOTOR REF.504163411	2
03007677	ARANDELA DE 16X32 MM	12
03007716	TAPON DEPOSITO NODRIZA RADIADOR	3
03007742	MOTOR HIDRAUL.VENTIL(SUS.A RF.500338166)	1
03008203	SENSOR DEL NIVEL DE ACEITE	3
03008284	ANILLO 9,19 MM	28
03009005	PULSADOR(SETA)EMERGENCIA CUADRO MANDOS	2
03009006	INTERRUPTOR ROJO P/PULSADOR (03009005)	6
03010624	TUERCA HEX.COLLAR A-M22X1,5-10-SW32	147
03010818	PULSADOR SOLICITUD RAMPA MINUSVALIDOS	1
03010855	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202722	8
03010856	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202723	9
03010857	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006202724	8
03010859	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006204141	9
03010860	LENTE PLEXIGLAS(TABLERO INST.)5006204142	7
03010868	SILENTBLOC P/SOPORTE INYECCION	27
03011118	TORNILLO CILINDRIC M16X1,5X120(CUBO RUE)	6
03011130	PAST.D/FRENO(FERODO 4567)EJE TR.Y DEL	3
03011386	SILENTBLOC(ALOJADO E/BIELA BARR.ESTABIL)	6
03011392	TUERCA DE EMPALME M18X150	4



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

03016378	TRANSMISOR DE TEMPERATURA (CATALIZADOR)	3
03017604	CABLE BOBINA (PREINSTAL.GAS IV.CURSOR)	2
03017618	DISCO DE RUEDA 22,5X7,5 (AMARRE PLANO)	11
03018005	ANILLO.VA EN EL DISPOSITIVO DE CONTROL	20
03018006	DISPOSITIVO DE CONTROL BOCA DE LLENADO	1
03018168	LUNA(TEJA COST.DER-IZQ.1407X267 CITELIS)	4
03018170	LUNA(TEJA COST.DER-IZQ.1524X267 CITELIS)	22
03018178	TUBERIA D/ACEITE TURBO COMPRE.IVECO GNC	3
03018279	TUBERIA AG.REFRIG.R.504079369IVE.CUR-GNC	4
03018297	TORNILLO COLEC.ESCA.M10X1,5X40MM IVE.CUR	14
03019735	TUBERIA ADBLUE UREA POS.1	1
03019752	RODILLO P/BARRA PTA. CENT.ØINT10.NL313F	2
03020069	TUBULADURA ROSCADA. IVECO CURSOR	2
03020089	TUBULADOR PURGA DE AIRE M14X1,5	1
03022120	LUNA PUERTA DELANTERA.IZ.1827x562X485MM.	1
03023877	AISLAMIENTO P/SCRT 22 (CATALIZ.IVE.NOGE)	4
03023899	CULATA MOTOR(AR.LEV.Y TAP)REF.IV.CIT.GNC	1
03023905	RACOR ENCHUFE RAPIDO (NODRIZA AGUA)	13
03024879	SOPORTE POS.20 (BLOQUE-TAPAS) CURSOR EIV	3
03024882	SOPORTE POS.21 (BLOQUE-TAPAS) CURSOR EIV	1
03025278	UNION ROSCADA (TUB.PIEZOM.REFRIG.MOTOR)	2
03025308	RACOR(JUNTA) M10X1 Ø5MM.(INSTAL.TUB.MOT)	2
03025323	FARO DELANT.IZDO.GRUA IV.DAILY 70C15MMOV	1
03025371	RACOR DEPÓSITO 5 LTR.(DEP.ANTIPULSACIÓN)	2
03027166	MANGUITO NODRIZA ACEITE VENTI.IVE.CI.GNC	5
03027218	JUNTA SALIDA TUBO ESCAPE CITELIS GNC	3
03027337	BALANCIN ADMISION IVECO REF.CULATA	4
03027340	BALANCIN ESCAPE IVECO REF.CULATA	3
03029436	RACOR ACODADO Ø 6 MM IVECO CITELIS GNC 8	5
03029955	MANGUITO COLECTOR ESCAPE IV.CITELIS GNC	2
03027983	VALVULA SOPORTE FILTRO ACEITE IVE.CI.GNC	1
03033592	MANGUERA FLEXIBLE ELECTR. IVECO CITELIS	1



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

ANEXO VII

Los licitadores podrán obtener información sobre las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, en:

- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Dirección General de Trabajo
<http://www.mitramiss.gob.es/>

- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
<https://www.comunidad.madrid/centros/organismo-autonomo-instituto-regional-seguridad-salud-trabajo-irsst>

- Consejería de Economía, Empleo y Competitividad Comunidad de Madrid

Dirección General del Servicio Público de Empleo
<http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo>

- Organismo Autónomo Madrid Salud.

Ayuntamiento de Madrid
<http://madridsalud.es/>

- Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.
[https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Agencia-para-el-Empleo-de-](https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Agencia-para-el-Empleo-de-Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=c65815fa10294110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=4d9d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD)

[Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=c65815fa10294110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=4d9d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD](https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Educacion-y-empleo/Agencia-para-el-Empleo-de-Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=c65815fa10294110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=4d9d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD)

Podrán obtener asimismo información general sobre las obligaciones generales relativas a fiscalidad en:

- Administración Tributaria del Estado

<https://www.agenciatributaria.es/>

- Comunidad de Madrid

Oficina de Atención al Contribuyente
http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=Contribuyente/Page/CONT_home

- Ayuntamiento de Madrid

Portal del Contribuyente
[https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El Ayuntamiento/Programa-anual-de-patrocinios/Portal-del-contribuyente?vgnnextfmt=default&vgnextoid=710f0dd5fec51510VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=cc859957edfac310VgnVCM2000000c205a0aRCRD](https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/ElAyuntamiento/Programa-anual-de-patrocinios/Portal-del-contribuyente?vgnnextfmt=default&vgnextoid=710f0dd5fec51510VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=cc859957edfac310VgnVCM2000000c205a0aRCRD)

Podrán obtener asimismo información general sobre las obligaciones generales relativas a protección del medio ambiente en:

- Ayuntamiento de Madrid

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental.



Código de verificación : db35d3af4a2bdd0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=db35d3af4a2bdd0>



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

ENAJENACIÓN DE 18 AUTOBUSES GNC USADOS Y PIEZAS DE RECAMBIO ASOCIADAS

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/?vgnextfmt=default&vgnextchannel=3edd31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnextoid=3edd31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

Podrán asimismo obtener información general sobre las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género en:

- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

<http://www.inmujer.gob.es/>

- Ayuntamiento de Madrid:

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Igualdad-entre-mujeres-y-hombres?vgnextchannel=c426c05098535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD&vgnextoid=c426c05098535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>

Podrán asimismo obtener información general sobre las disposiciones vigentes en materia de inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad en:

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad.

<http://www.mschs.gob.es/>

Servicio Público de Empleo Estatal.

<https://www.sepe.es/HomeSepe>

Oficinas de Empleo:

http://www.sepe.es/direccionesytelefonosWeb/jsp/JSP_index.jsp?provincia=0